

**EI INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS EVALUABLES MEDIANTE CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR DEL CONTRATO RELATIVO A LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN Y ANÁLISIS DE RESONANCIAS MAGNÉTICAS CARDÍACAS, DESTINADO AL GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES DE LA FUNDACIÓ HOSPITAL UNIVERSITARI VALL HEBRON- INSTITUT DE RECERCA (VHIR).**

**2019-045 RM CARDÍACAS (PI17/00381)**

En fecha 2 de Setiembre de 2019 se ha procedido a valorar, según los criterios establecidos en las bases del concurso, las ofertas presentadas por las empresas participantes en el presente proceso de licitación relativo al "servicio para la realización y análisis de resonancias magnéticas cardíacas, destinado al Grupo de Investigación en Enfermedades Cardiovasculares de la Fundació Hospital Universitari Vall d'Hebron - Institut de Recerca (VHIR)".

La licitación objeto de esta acta, fue publicada en el perfil del contratante de nuestra web en fecha 7 de agosto de 2019, y la fecha máxima para la presentación de ofertas según los plazos mínimos que contempla la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, finalizó el pasado 23 de agosto de 2019.

Tal como se hizo constar en el Acta de Constitución de la Mesa de Contratación y de Apertura del Sobre Nº1 de fecha 26 de agosto de 2019, la documentación presentada no contenía defectos subsanables,

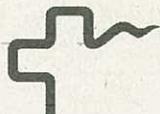
El 30 de agosto de 2019, se procedió a la realización de la apertura de los sobres con las ofertas evaluables mediante criterios sujetos a juicio de valor, tal como se hizo constar en el Acta de Constitución de la Mesa de Contratación y de Apertura del Sobre Nº2

A continuación, se detalla la puntuación y motivación de las ofertas, que se ha ido reproduciendo teniendo en cuenta las especificaciones contempladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de acuerdo con el cuadro de puntuaciones siguiente:

**OFERTA TÉCNICA..... MÁXIMO 50 PUNTOS**

Redacción de una memoria sobre la prestación del servicio

- (1) Plan de trabajo y organización de la prestación del servicio. Debe incluir: objetivos, fases, dedicación prevista y cronograma de actuaciones que se realizarán.
- (2) Plan de control y seguimiento, que incluya un sistema de indicadores para la evaluación de los resultados parciales (seguimiento de las visitas, redacción de informes que resuman las gestiones y contactos efectuados, preacuerdos, perspectivas de futuro...).



- (3) Protocolos de actuación durante la prestación del servicio ante diferentes situaciones que se puedan originar durante el desarrollo de sus funciones.

Expuesto lo anterior, se indica a continuación la puntuación que se ha logrado por cada subapartado:

**Planteamiento general del servicio ..... máx.50 puntos**

<b>PLANTEAMIENTO GENERAL DEL SERVICIO</b>	<b>NAGO ESPAÑA, SL</b>
(1) Plan de trabajo y organización de la prestación del servicio. Debe incluir: objetivos, fases, dedicación prevista y cronograma de actuaciones que se realizarán.	
(2) Plan de control y seguimiento, que incluya un sistema de indicadores para la evaluación de los resultados parciales (seguimiento de las visitas, redacción de informes que resuman las gestiones y contactos efectuados, preacuerdos, perspectivas de futuro...).	-
(3) Protocolos de actuación durante la prestación del servicio ante diferentes situaciones que se puedan originar durante el desarrollo de sus funciones.	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	-

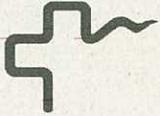
#### **Justificación de las valoraciones:**

Se debe descartar la empresa Nago España S.L. del presente procedimiento de licitación debido al incumplimiento de los requisitos técnicos obligatorios establecidos en el Pliego técnico:

-En la cláusula 5 del Pliego Técnico, se requería de forma clara la realización de los estudios en un equipo GE SignaHD de 1,5 Tesla con secuencia de 4Dflow, sin dar la opción de ofertar mejoras relativas a versiones superiores del mismo.

-Nago España SL. ha propuesto usar un equipo 3.0T en lugar del 1.5T solicitado. A pesar que comprendemos las mejoras técnicas que pueden suponer estos equipos, el Grupo de Investigación en Enfermedades Cardiovasculares tiene una larga trayectoria de producción científica utilizando equipos de 1.5T.

Todos los sujetos control y todos los estudios del Grupo están realizados con equipos de 1.5T, por lo que se necesita seguir con el mismo campo magnético. 2



Cambiar la versió del equipo, implicaria no poder hacer estudios comparativos con estudios previos de los mismos pacientes o con otras cohortes de pacientes, lo que afectaria de manera evidente el correcto desarrollo del proyecto.

Barcelona, 2 de septiembre de 2019.

**Dr. Artur Evangelista Masip**

IP

Fundació Hospital Universitari Vall d'Hebron – Institut de Recerca (VHIR)